

REF.RUAIP091-2018

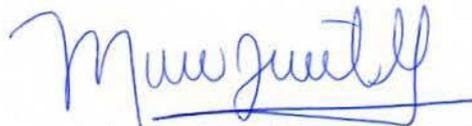
En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas y cuarenta minutos del día veinticuatro de julio del dos mil dieciocho el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **NOVENTA Y UNO** presentada de forma escrita mediante correo electrónico dirigido a la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de: _____, quien solicita: 1) Cómo es y en qué consiste el Proceso de selección, reclutamiento y entrenamiento de deportistas con discapacidad física en INDES. 2) Cuál es la rutina de entrenamiento para los deportistas con discapacidad física en INDES. 3) Medidas médicas, educativas, de prevención, etc. que se implementen con ellos. 4) Programas de salud mental dirigidos a los deportistas con discapacidad física en INDES. 5) Cuántos profesionales y de que disciplinas, están involucrados en la labor de selección, reclutamiento y entrenamiento de los deportistas con discapacidad física. Especificando dicha información, por cada rama deportiva.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

La Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

- 1.- **ENTRÉGUESE:** Respuesta emitida por el Departamento de Inclusión Social del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.
- 2.- **NOTIFÍQUESE:** La presente resolución a la parte interesada.



Licda. María José Tamacas Guerra
Oficial de Información.
Instituto Nacional de los Deportes.

